ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	519-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el periodo en ejecución en el mes de enero de 2022, cuento con una asignación de 35 Personas en Proceso de Reintegración – PPR activos, de las cuales son correspondientes al municipio de Florencia y 65 culminados. Es de aclarar que estas atenciones fueron atendidas tanto presencial como telefónicamente en casos excepcionales. En cuanto a la frecuencia de atención se logra atender como mínimo a todas las PPR con 2 atenciones.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes de enero se aplicaron 5 instrumentos de empleabilidad y 1 de hábitat, encontrando información relevante para los respectivos procesos de caracterización y posterior ejecución del plan de trabajo de 5 PPR.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para esta obligación contractual se realizaron en el mes de enero las siguientes atenciones de mi población asignada: - 40 atenciones Telefónicas/virtuales. - 30 atenciones presenciales. - 25 actividades individuales. -2 visitas domiciliarias.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero, se adelantó los siguientes Planes de Trabajo de las 35 PPR asignada a mi nombre: 1 PDT Finalizado (PPR que se culminaran en el primer trimestre) 1 PDT Ejecución 33 PDT en elaboración
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el presente mes se abordaron y se evaluaron de 2 acuerdos de la siguiente manera: PRO2.1.2.3. Emprende la búsqueda de una opción de generación de ingresos (abordado con 1 PPR). FAM3.2.1.1. Identificación de imaginarios de género (abordado con 1 PPR).
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero se realizó análisis de cada una de las 35 PPR asignadas frente al cumplimiento de sus 80 horas de ASS, de las cuales hay 2 que faltan por cumplir este compromiso.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes se realizaron las siguientes gestiones en Formaciones Académica para la población asignada: Colegio Pedagógico de Colombia para los ciclos III – IV- V-VI. Colegio Ateneo Autónomo de Florencia para los ciclos III – IV- V-VI. Con la población activa y en los tiempos para recibir beneficios tanto de FA y FPT, se han logrado identificar: - 2 PPR interesados en continuar con sus estudios de FA. - 1 PPR interesados en realizar formaciones FPT.
8. . Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero, se identifican PPR con ideas claras para la presentación de sus proyectos productivos, siendo conscientes de los requisitos que deben cumplir al igual que los proveedores que selecciones para el desembolso de sus beneficios de inserción económica. En el presente mes se realizó 4 entrega de BIE en el municipio de Florencia: BIE-PDN-35460 entrega de motocarro BIE-PDN-35396 Ganadería BIE-PDN -35474 Montaje para restaurante BIE-PDN-35514 Ganadería

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	519-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente del mes, las 35 personas asignadas a mi nombre, 9 son mujeres y 26 son hombres.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para esta obligación contractual, en el primer trimestre del presente año, de mi parte se debe postular 1 PPR. Se realizó análisis de las 35 PPR asignadas verificando el tiempo de cada uno frente a los beneficios de FA, FpT y Psico, se encuentra 1PPR a la fecha recibiendo desembolso en Psicosocial.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero, el equipo comunitario del Grupo Territorial Caquetá, se encuentra en planeación de actividades, por lo tanto se le solicitó a la profesional reintegradora II perteneciente a este equipo, nos informe de las fechas de las actividades comunitarias para el respectivo apoyo y participación, que se realizará para los próximos meses.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente mes, se realizó verificación de los reportes de pago generada durante el mes de enero de las PPR asignadas a mi nombre y se les informó de su respectivo pago. Con respecto a los acuerdos priorizados en el PdT del mes presente solo 1 PPR cuenta con dos acuerdos de los cuales se evaluaron y se hizo cumplimiento de la misma.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	El día 20 de Enero se asistió reunión del equipo de Reintegración, donde la asesora de ruta Mónica Andrea Monje realizó presentación del tablero de control del año pasado, evidenciando que no quedaron metas por cumplir o por subsanar durante este primer mes del año.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De acuerdo a esta obligación contractual, las 35 PPR asignadas, teniendo en cuenta su enfoque, presento las siguientes características en mi población: Mujeres: 9 Hombres: 26 Indígena: 0 Adultos mayores: 0 Desvinculados: 4 (2 no han recibido indemnización por parte de la Unidad de víctimas)
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este mes de enero se realizaron los siguientes informes: - 1 informe de horarios del mes de enero de 2022. - 70 Asistencias Psicosocial de Reintegración diarias del 20 al 31 de este mes
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el presente mes se realizaron las siguientes actividades: - 1 instrumentos de hábitat aplicados en ARPA. - 5 instrumentos de empleabilidad aplicados en ARPA. - 2 acuerdos evaluados en ARPA
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de enero se entregó lo siguiente a la técnica administrativa: - 4 Planillas de atención psicosocial presenciales.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero realicé las demás actividades: - Asistencia a la oficina para cumplir con días de atención los días: 21, 24, 26, 28 y 31. - El día 20 de enero: reunión con la profesional Jurídica en temas relacionados con prevención del riesgo y comité de reintegración con la asesora de ruta en temas relacionado al tablero de control, PdT, Acuerdos, asignación de cargo a los diferentes profesionales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los items 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes.

María del Socorro R.

MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"